

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	JUDY ARLENY SOLIS ORREGO
Demandado	SERGIO ALEJANDRO USUGA GARCES
Radicado	050014003 028 2022 00915 00
Providencia	Requiere previo DT

Se incorpora al cuaderno principal memorial que envía la parte actora en donde solicita se oficie a la POLICIA NACIONAL a fin de que brinde los datos de localización del demandado, no obstante, se le advierte al interesado que por medio de auto del 29 de noviembre se ordenó oficiar a la SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, para que brindara dicha información, por tal motivo no se accede a la petición.

En consecuencia, se le requiere para que acredite el diligenciamiento del oficio número 1282, con su respectivo acuse de recibido, para lo cual cuenta con un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2cb6c83e4725022b8226b27bf6b8402d597c4468aa14b099f52332c532b4e3b**

Documento generado en 13/12/2022 07:20:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>